

DECRETO N° 0738

NEUQUEN, 19 MAY 1989

V I S T O:

Las actuaciones por las cuales se gestiona la adscripción al Instituto Municipal de Previsión Social del Director de Administración y Despacho de la Secretaría de Servicios Públicos, Sr. Hipólito SUÑIGA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2 el señor Secretario de Servicios Públicos dió su visto bueno para que dicho funcionario pase a prestar servicios en el Instituto Municipal de Previsión Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DISPONERSE la adscripción al Instituto Municipal de Previsión Social del Director de Administración y Despacho de la Secretaría de Servicios Públicos, Sr. HIPOLITO SUÑIGA, a partir de la notificación del presente.-

Artículo 2°) El funcionario mencionado en el artículo anterior, retendrá su empleo o cargo, mientras dure su adscripción al Instituto Municipal de Previsión Social.

Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal notifíquese al /
----- causante, dejándose constancia en su legajo.-

Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Secretario General.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.N. y Boletín Municipal, oportunamente ARCHIVARSE.-



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO. BALDA
FERRACIDLI
ACUÑA

e